AD-1191

Manizales, 14 de mayo de 2025

Doctora,
JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ
Secretarío General
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción y creación del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-SG-015-2025

Objeto: Realizar las obras de reparación del inmueble localizado en la Calle 26 # 20-46 en el municipio de Manizales – Caldas, declarado bien de interés cultural del ámbito Departamental, donde funciona la Secretaría de Cultura del departamento de Caldas.

VALOR: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($542.724.933) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 4 (cuatro) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la creación del proceso de selección abreviada de menor cuantía, radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes allegados para la justificación del proceso de selección, sometido a mi consideración, éste resulta ajustada a las disposiciones aplicables y el mismo cuenta con la aprobación del ordenador del gasto.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponde a la Secretaria General acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Con el fin de concretar el proceso en Secop II se debe:

1. Remitir el cronograma conforme a los parámetros del departamento.
2. Remitir a la suscrita copia de la solicitud del comité evaluador conforme

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Laura Aranzazu A

Laura María Aranzazu Aristizábal
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica